UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 366 -2020-UNSCH-R

Ayacucho, **29 de julio de 2020**

Visto el expediente administrativo presentado por la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Agrarias, sobre la reprogramación de ejecución y financiamiento del Proyecto de Investigación con Recursos del FOCAM; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° precisa que: La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, la Resolución Rectoral Nº 965-2016-UNSCH-R de fecha 23 de diciembre de 2016, resuelve aprobar los resultados del IV Concurso Interno de Proyectos de Investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) financiado con Recursos del FOCAM-2016, procesado conforme al Reglamento Específico y según las Bases del Concurso FOCAM, aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 463-2016-UNSCH-CU y Resolución Vicerrectoral de Investigación Nº 005-2016-UNSCH-VRI, entre estos proyectos aprobados se encuentra "Modelamiento de la Evapotranspiración en Cultivos Andinos con datos de Satélite y Mediciones in situ, Ámbito Gaseoducto Camisea – Ayacucho", con un presupuesto de S/. 230,000.00;

Que, la Resolución del Consejo Universitario Nº 173-2017-UNSCH-CU de fecha 14 de febrero de 2017 resuelve aprobar el citado proyecto;

Que, con Memorando Nº 030-2019-RAMR-FCA-UNSCH se justifica documentadamente la continuidad del referido proyecto de investigación financiado con recursos del FOCAM;

Que, a través del Memorando Nº 0934-2019-OGII-VRI-UNSCH, la jefatura de la Oficina General de Investigación e Innovación autoriza la prosecución del trámite de continuidad, precisando que se cuenta con el respectivo presupuesto;

Que, mediante Memorando Nº 018-2020-FCA-VRI-UNSCH/RMR de fecha 3 de julio de 2020, el Responsable del proyecto precitado, solicita se autorice con acto resolutivo la reprogramación de ejecución y financiamiento del mencionado proyecto de investigación, con periodo de ejecución de dos años, como una última oportunidad, para concretizar los aportes del trabajo en beneficio de los productores agrarios de nuestra región y la comunidad científica del que forma parte nuestra universidad y su aporte a la ciencia y tecnología.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 366 -2020-UNSCH-R

- 02 -

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 2) de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la reprogramación de ejecución y financiamiento del Proyecto "Modelamiento de la Evapotranspiración en Cultivos Andinos con datos de Satélite y Mediciones in situ, Ámbito Gaseoducto Camisea – Ayacucho", con un presupuesto de S/. 230,000.00, con periodo de ejecución de dos años comprendidos entre el III trimestre de 2020 al IV trimestre de 2022, de acuerdo al Cuadro de Programación de Gastos Desagregado – Investigación con Recursos FOCAM que forma parte de los anexos de la presente resolución.

Artículo 2.- ENCARGAR al responsable del Proyecto implementar las acciones derivadas del presente acto resolutivo

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. JOAQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Dr. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado.
Vicerrectorados (02)
Oficina General de Investigación e Innovación
Oficina General de Administración
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Contabilidad
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Presupuesto
Oficina de Contabilidad Oficina de Tesorería
Facultad de Ciencias Agrarias
Responsable del Proyecto
Archivo

CAZP/ccz.